



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX2022-161683-UNC-ME#FCM - CONCURSO CM II UHMI N°1

VISTO:

Que el Honorable Consejo Directivo aprobó el llamado a concurso de Profesor/a Regular de la Carrera de Medicina, que se menciona a continuación y el Jurado respectivo;

CÁTEDRA DE CLÍNICA MÉDICA II – UHMI N° 1 - Hospital Nacional de Clínicas

CARGO: 1 (un) Profesor/a Titular con Dedicación Semiexclusiva.

CONSIDERANDO:

Que es propósito de esta Facultad realizar el llamado a concurso próximamente;

Que el artículo 5° de la Resolución H.C.S. N° 401/95, referente a la INTEGRACIÓN DE LOS JURADOS, establece en la parte pertinente: “los miembros del Jurado deberán ser designados conjuntamente con el llamado a concurso y antes de la inscripción de los postulantes a cuyo efecto el Honorable Consejo Directivo propondrá la designación de los Jurados al Honorable Consejo Superior, quien los nombrará con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros presentes. El Rector, Vicerrector, Decano y Vicedecano y el Director y Vicedirector de las Escuelas o quienes ejerzan sus funciones no podrán ser miembros de ningún Jurado en su jurisdicción respectiva” (Reglamento Concursos, Res. H.C.S. N° 401/95);

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento fue aprobado por el H.C.D en sesión ordinaria del día 21 de Abril de 2022;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E

Artículo 1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior autorización para efectuar el llamado a concurso del cargo que se menciona a continuación, proponiendo el Jurado respectivo:

CÁTEDRA DE CLÍNICA MÉDICA II – UHMI N° 1 - HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS

CARGO: 1 (un) Profesor/a Titular - Dedicación Semiexclusiva.

TRIBUNAL

TITULARES:

Prof. Méd. Raúl Eduardo LISANTI (UNCUYO)
Prof. Dr. Bernardo José GANDINI
Prof. Dr. Marcelo Augusto YORIO

SUPLENTE:

Prof. Méd. Mario Germán PAGNO (UNNE)
Prof. Dr. Gregorio Varujan KEVORKOF
Prof. Dr. Julio César COSIANI

Observadoras por las Egresadas: Méd. Luciana MARTINA (Titular)
Méd. María Laura MOYANO (Suplente)

Observadoras por las Estudiantes: Srta. Julieta CASSINELLI (Titular)
Srta. Brenda Aldana LEVIT (Suplente)

Artículo 2º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

mia